

GRAL. OSCAR ADRIAZOLA VALDA
PRESIDENTE INTERINO DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, ha dejado de existir el señor Gral. Don David Toro Ruilova, quien desempeñó en vida las altas funciones de Presidente de la República, Jefe de Estado Mayor del Ejército en Campaña y Ministro de Estado.

Que, es deber de la Nación rendir homenaje póstumo a la memoria de los ciudadanos que prestaron valiosos servicios al país.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declárase Duelo Nacional con suspensión de actividades públicas y privadas en el Departamento de La Paz, el día del sepelio de los restos del que fué Gral. Don David Toro Ruilova.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El señor Ministro del Interior, Migración y Justicia hará uso de la palabra en el acto del sepelio, en representación del Supremo Gobierno.

El señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior, Migración y Justicia, quedan encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decrto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos setenta y siete años.

FDO. GRAL. OSCAR ADRIAZOLA VALDA, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Julio Trigo Ramirez, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Alfonso Villalpando Armaza, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Guido Vildoso Calderón, Santiago Maesse Roca.